

Minminas responderá sobre el 'fracking'

La ministra de Minas, Irene Vélez, deberá responder sobre el manejo que esta cartera le está dando a la actividad del *fracking*.

La información fue solicitada por medio de una tutela que interpuso la senadora del Centro Democrático Yenny Rozo. En este recurso la congresista denunció una especie de censura por parte del ministerio que dirige Vélez.

Ella afirma que no le entregaron los datos que había solicitado para la discusión de un proyecto de ley con el cual se pretende prohibir esta práctica en el país.

El juzgado 24 del circuito de Bogotá, en fallo del 14 de diciembre, le halló la razón a la senadora Rozo y le ordenó a esta cartera que en 48 horas le amplíen la información sobre esta actividad hidráulica. Deberá remitírsela a la congresista.

Es una decisión que la senadora celebró: "La ministra, con el respaldo de los senadores del Pacto Histórico y sin rubor alguno, faltó a la verdad al país entero. Es la justicia la que restablece mis derechos y levanta la censura del Gobierno a la oposición".

Rozo también anunció que está analizando si la aprobación en primer debate de la iniciativa que busca prohibir el *fracking* para la exploración de hidrocarburos pudo haber tenido algún vicio de trámite. Esto porque en el momento en que se discutió la propuesta no se tuvo en cuenta la información completa.